



*V. Guevara*

Ref.: Aprueba Convenio Ad-Referéndum y acepta oferta presentada por la Empresa Contratista Inmobiliaria e Inversiones Quilodran Ltda. Para la ejecución de las **"Reparaciones 2ª Comisaría de Coquimbo", Provincia del Elqui, Región de Coquimbo.** CODIGO BIP. 30062803-0

LA SERENA, 13 DIC 2013

**V I S T O S:**

- D.F.L. N°850 de 1997, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 del año 1964, en su Art.16° y 22° letra h) que faculta a los directores contratar estudios, proyección y ejecución de obras de acuerdo a la ley y del DFL. N°206, de 1960;
- El Artículo 16° de la Ley N° 18.091 de 1981, sustituido por el artículo 19° de la Ley N° 18.267 de 1983 que faculta a los servicios públicos mandantes, celebrar convenios con entidades técnicas del estado;
- Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República, que fija norma sobre exención de trámite de Toma de Razón;
- Decreto MOP.N°1093 de fecha 30/09/2003, que aprueba el reglamento de montos para Contratos de OO.PP, modificado por Decreto MOP.N°1136 de fecha 30/11/2006;
- Decreto MOP N°151/2003, que Reglamenta forma de adjudicación de estudios y proyectos de inversión;
- Decreto MOP N°564 de fecha 09/08/2007, que delega atribuciones en la Directora Nacional de Arquitectura del MOP;
- Decreto M.O.P. N°206 de fecha 16 de Abril de 2010, que designa cargo de Seremi OO.PP;
- Decreto M.O.P. N°1264 de fecha 11 de Julio de 2012, que fija calidad de primer y segundo subrogante del Seremi OO.PP.;
- Decreto M.O.P N° 2300 de fecha 04/10/2012, fija calidad del segundo subrogante del Seremi OO.PP.
- Resolución DA N°102 del 04/11/2010, que establece las delegaciones de funciones y atribuciones a los Directores Regionales;
- Resolución DA. N°1228 del 25/09/2012 que designa cargo funcional de Director Regional, Región de Coquimbo.
- Ord. N° 1138 del 09 de diciembre del 2013, del Director Regional Arquitectura
- Resolución DA. (E) N° 1748 del 12 de diciembre 2013, que declara la urgencia.
- Ord. N° 1339 del 12 de diciembre del 2013, del Director Nacional de Arquitectura.
- El presupuesto de la Empresa Constructora Inmobiliaria e Inversiones Quilodran Ltda.
- Convenio Ad Referéndum, Trato Directo, de fecha 13 de diciembre del 2013.
- Sesión Ordinaria N°567 de fecha 11 de Diciembre del 2013.
- El ordinario N°4703 de fecha 19/12/2013, del Intendente Regional.

**CONSIDERANDO:**

- Que, la empresa principal Ing. y Const. Apoquindo Ltda., no ejecutó las observaciones formuladas por la Comisión de Recepción Provisional.
- Que, de acuerdo al Art. 167 del D.S MOP N°75 y el Art. 86 Decreto D.F.L N°850/1997, se configura la causal para un Trato Directo.
- Que, velando por los intereses fiscales se requiere contratar el término de la obra de manera urgente y resulta necesario contratarlo mediante la modalidad de Trato Directo.

**R E S U E L V O:**

**00830**

**DA. Región de Coquimbo. N° \_\_\_\_\_ / EXENTA**

**1º) APRUEBASE**, En La Serena, a 13 de Diciembre del 2013, entre la Dirección Regional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, Región de Coquimbo, representada por su Director Regional, Sr. **Pablo Herman Herrera**, RUT N°15.379.584-3, ambos con domicilio en calle Cirujano Videla N°200, 5º Piso de La Serena, en adelante la Dirección y la empresa Inmobiliaria e Inversiones Quilodran Ltda., RUT N°77.193.770-5, representada por don **Sergio Quilodran Muñoz**, RUT N°10.232.107-3, con domicilio en calle Gerónimo Méndez N°1841 galpón 28, Barrio Industrial Coquimbo, en adelante el Contratista, vienen en suscribir el presente Convenio AD-Referéndum para la ejecución de las observaciones de la obra denominada originalmente **"Construcción 2º Comisaría Carabineros Coquimbo"**, cuyo tenor es el siguiente:

<b>MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES</b>		
<b>RECIBIDO</b>		
<b>CONTRALORIA GENERAL</b>		
<b>TOMA DE RAZON</b>		
<b>RECEPCION</b>		
<b>DEPART. JURIDICO</b>		
<b>DEPT. T.R Y REGISTRO</b>		
<b>DEPART. CONTAB.</b>		
<b>SUB. DEP. C.CENTRAL</b>	<b>TRAMITADO</b>	
<b>SUB. DEP. E.CUENT.</b>	<b>20 DIC 2013</b>	
<b>SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.</b>		
<b>DEPART AUDITORIA</b>		
<b>DEPART VOP. U. Y T.</b>		
<b>SUB DEP. MUNICIP.</b>		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC.DTO. _____		



**1. El Contratista:**

Se obliga a ejecutar las obras contempladas en el presente CONVENIO AD-REFERENDUM de Trato Directo del contrato denominado "Reparaciones 2º Comisaría Carabineros Coquimbo".

**2. Las obras materia del presente contrato:**

Todos los trabajos a realizar, serán controlados estrictamente por el Inspector Fiscal, éste podrá rechazar todo lo que no sea ejecutado de acuerdo a lo especificado.

**3. Instalación de Faenas:**

Se deja establecido que se podrán usar los recintos existentes como instalación de faenas durante los trabajos contratados.

**4. Precedencia:**

Las especificaciones priman sobre los otros antecedentes del contrato.

**5. Certificados:**

La Unidad Técnica entregará a la empresa contratista los certificados y proyectos que han sido aprobados por los siguientes servicios:

- a. Aguas del Valle
- b. SEC gas
- c. SEC electricidad
- d. Serviu

**6. Responsabilidad:**

La empresa contratista será responsable de las obras que se encuentran incluidas en las especificaciones técnicas, quedando excluidas las obras que pudieran surgir de imperfecciones o errores en las instalaciones ejecutadas por el contratista primitivo, tales como filtraciones, desconexiones, falta de capacidad por cálculo, que no sean visibles o detectables en la visita a terreno y evaluación para el presupuesto, por estar ocultas en muros, shaft u otra situación no previsible por el contratista.

Con el objeto de llevar a un buen término los trabajos contratados, en todos aquellos casos en que, por vicios ocultos no detectados por la comisión de recepción, por deterioro, por mala o deficiente ejecución de la obras realizadas por el contratista primitivo, por deficiencia en materiales, o por cualquier otra situación que implique realizar trabajos no contratados por éste instrumento, que no sean de responsabilidad de la empresa y sean estrictamente necesarios para el buen término de la obra, las partes acuerdan que, la empresa deberá de inmediato en un plazo no superior a 24 horas, y así comunicarlo a la Dirección, a fin de que ésta consiga a la brevedad los recursos con su mandante, comprometiéndose la empresa a realizar las obras acusadas, con los nuevos recursos que se requieran y se acuerden. De no existir acuerdo en cuanto los valores, se aplicará lo dispuesto en el artículo 105 del DS 75 Reglamento Contratos Obras Públicas.

<b>MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES</b>		
<b>RECIBIDO</b>		
<b>CONTRALORIA GENERAL</b>		
<b>TOMA DE RAZON</b>		
<b>RECEPCION</b>		
<b>DEPART. JURIDICO</b>		
<b>DEPT. T..R Y REGISTRO</b>		
<b>DEPART. CONTAB.</b>		
<b>SUB. DEP. C.CENTRAL</b>		
<b>SUB.DEP E.CUENT.</b>		
<b>SUB.DEP. C.P. Y BIENES NAC.</b>		
<b>DEPART AUDITORI A</b>		
<b>DEPART VOP. U. Y T.</b>		
<b>SUB DEP. MUNICIP.</b>		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC.DTO. _____		

ESPECIFICACIONES TECNICAS  
 TRATO DIRECTO  
 MATERIALIZACIÓN DE OBSERVACIONES RECEPCION PROVISORIA:  
 OBRA: "REPARACIONES REPOSICION 2da COMISARIA DE COQUIMBO"

ENLUCIDOS:  
INTERIOR

**MODULO A. COMISARIA**

Se contempla en todos los muros interiores de oficinas 1er y 2do piso del módulo A, incluyendo hall de acceso principal y de acuerdo a listado adjunto de observaciones lo siguiente:

- Enlucir muros, de manera de obtener uniformidad de superficie, paramentos aplomados y definidos encuentros de muros con canterías, secciones de pilares y vigas del sector.
- Instalar pilastra ángulo de aluminio en todos los marcos de puertas en tabiquerías hormigón celular.

**MODULO B-1 SALON AUDITORIUM**

Se contempla en todos los muros nortes interiores del módulo B-1, que comprende el patio de formación, bodegas de disuasivos químicos y armamento y salón auditorium, y de acuerdo a listado adjunto de observaciones lo siguiente:

- Enlucir los muros, de manera de obtener uniformidad de superficie, paramentos aplomados y definidos encuentros de muros con canterías, secciones de pilares y vigas del sector.

**MODULO B-2 COMEDOR**

Se contempla en todos los muros norte, sur, oriente y poniente interior del módulo B-2 comprende el comedor de oficiales y comedor de carabineros y de acuerdo a listado adjunto de observaciones lo siguiente:

- Enlucir los muros, de manera de obtener uniformidad de superficie, paramentos aplomados y definidos encuentros de muros con canterías, secciones de pilares y vigas del sector.

**MODULO C DORMITORIOS y CAJA ESCALERA**

Se contempla en todos los muros interiores del pasillo 1er piso y caja escalera y de acuerdo a listado adjunto de observaciones lo siguiente:

- Enlucir los muros, de manera de obtener uniformidad de superficie, paramentos aplomados y definidos encuentros de muros con canterías, secciones de pilares y vigas del sector.

**MODULO E DORMITORIOS OFICIALES**

Se contempla en todos los muros interiores del pasillo 1er piso, 2º piso y caja escalera y de acuerdo a listado adjunto de observaciones lo siguiente:

- Enlucir muros de manera de obtener uniformidad de superficie, paramentos aplomados y definidos encuentros de muros con canterías, secciones de pilares y vigas del sector.

**EXTERIOR**  
**FACHADAS**

De igual forma se contempla el mejoramiento de superficies exteriores de 3 fachadas de **PATIO PERGOLA** y muro sur del **MÓDULO B-2**, fachadas exteriores **MÓDULO C y MÓDULO E** y **CIERRO** y **CASSETAS VIGILANCIAS** de acuerdo a listado adjunto de observaciones lo siguiente:

**PATIO PERGOLA**

- Enlucir los 3 muros de manera de obtener uniformidad de superficie, paramentos aplomados y definidos encuentros de muros con canterías, secciones de pilares y vigas del sector.
- Corregir estuco en pilar circular de hormigón de pérgola.

**MÓDULO B-2**

- Enlucir el muro exterior sur, de manera de obtener uniformidad de superficie, paramentos aplomados y definidos encuentros de muros con canterías, secciones de pilares y vigas del sector.

**MÓDULO C y MÓDULO E (fachadas calle P. Aguirre Cerda)**

- Enlucir los muros de manera de obtener uniformidad de superficie, paramentos aplomados y definidos encuentros de muros con canterías, secciones de pilares y vigas del sector.

**CIERRO PILARES DE HORMIGÓN CILINDRICOS (calle P. Aguirre Cerda)**

- Enlucir los pilares cilíndricos de cierros de manera de obtener uniformidad de superficie, paramentos aplomados.

**CASSETAS VIGILANCIAS**

- Enlucir muros exteriores de manera de obtener uniformidad de superficie, paramentos aplomados y definidos encuentros de muros con canterías, secciones de pilares y vigas del sector.

**CUBIERTA****LOSA EN SECTOR SALA DE BASURA**

A fin de mejorar escurrimiento aguas lluvias, se debe mejorar pendiente con un enlucido sobre losa.

**CANTERIA CIELO-MURO:**

Se contempla mejorar o rehacer en sectores del módulo A, módulo C, módulo B1 y módulo B-2 las y de acuerdo al listado adjunto de observaciones lo siguiente:

**Módulo A**

Reparación de todas canterías con yeso, recorrido y definición de fondos y bordes.

Se debe tener presente lo señalado en ítem pintura referido a intervención de muros y cortes de pintura en bordes de cantería.

**Módulo C**

Reparación de todas canterías con yeso, recorrido y definición de fondos y bordes.

Se debe tener presente lo señalado en ítem pintura referido a intervención de muros y cortes de pintura en bordes de cantería.

**Módulo B-2**

Reparación de todas canterías con yeso, recorrido y definición de fondos y bordes.

Se debe tener presente lo señalado en ítem pintura referido a intervención de muros y cortes de pintura en bordes de cantería.

**PINTURAS:**

Una vez intervenidos los muros, tener presente lo señalado en el ítem pinturas

La calidad de las pinturas deberá responder a las máximas exigencias de durabilidad y aspecto, tanto en materiales como en su ejecución posterior, se podrá usar Adiwall (pintura impermeabilizante) de Polchem S.A.

Se contempla la ejecución de fachadas y muro intervenidos y deberá tenerse al momento de cotizar que al efectuar cualquier intervención a los muros, vigas, pilares u otros paramentos, se deberá posteriormente pintar el paño completo, no se aceptaran desmanches parciales de ningún tipo. Cabe hacer presente que las pinturas deben ser del mismo tipo y código de las aplicadas en el edificio, se adjunta cartilla de colores.

Se incluye los empastes de muros, pilares, vigas y cielo donde se requiere.

Se incluye recorrer con masilla mágica todas las puertas y marcos metálicos existentes, y rejas de calabozo, ventanas de calabozos, para sellar intersticios y mejorar el acabado de superficie.

**INTERIORES****Módulo A**

Se consulta pintura esmalte al agua, se incluye los empastes de muros, pilares, vigas y cielo donde se requiere:

**Módulo B-1**

Se consulta esmalte al agua, se incluye los empastes de muros, pilares, vigas y cielo donde se requiere.

**Módulo B-2**

Se consulta esmalte al agua, se incluye los empastes de muros, pilares, vigas y cielo donde se requiere.

**Módulo C**

Se consulta esmalte al agua, se incluye los empastes de muros, pilares, vigas y cielo donde se requiere.

**Módulo E**

Se consulta esmalte al agua, se incluye los empastes de muros, pilares, vigas y cielo donde se requiere.

**Casetas vigilancia**

Se consulta esmalte al agua, se incluye los empastes de muros, pilares, vigas y cielo donde se requiere

**Muros de fachadas y cierros exteriores**

**Muros de fachadas exteriores**

Se incluye aplicar pasta de muros para exterior en muros de fachadas exteriores hacia calles Teguvalda y calle Pedro Aguirre Cerda, incluye pilares, vigas del sector.

**Módulo C**

Se consulta látex vinílico acrílico, se incluye aplicar pasta de muros en muros de fachadas exteriores hacia calle Pedro Aguirre Cerda

**Módulo E**

Se consulta látex vinílico acrílico, se incluye aplicar pasta de muros en muros de fachadas exteriores hacia calle Pedro Aguirre Cerda

**ESTRUCTURA METALICA.**

Este ítem contempla el recorrido y mejoramiento de superficies de todas las estructuras metálicas, puertas metálicas, portones, rejillas y en general cualquier elemento estructural y no estructural que quede a la vista. Se debe tener en cuenta lo señalado en ítem de pinturas señalado anteriormente.

**PUERTAS METALICAS Y PORTONES**

Puertas del módulo A, puerta del módulo E, puertas del módulo B-1, puerta y portones exteriores.

Se incluye recorrer con masilla mágica todas las puertas y marcos metálicos existentes, y rejas de calabozo, ventanas de calabozos, para sellar interticios y mejorar el acabado de superficie. Se incluye recorrer con masilla mágica todas las puertas y marcos metálicos existentes, del piso zócalo, para sellar interticios y mejorar el acabado de superficie.

**REJAS DE CIERRO EXTERIOR**

Se consulta pintura esmalte, se incluye recorrer con masilla mágica todo elemento metálico de cierre que requiere sellar interticios o mejorar superficies.

**CIERRE ACMAFORT, reja antejardín puerta**

Se considera el cambio de la reja acmafor dañada existente por calle Teguvalda y su reposición puerta al lugar a definir por el ITO de acuerdo a lo establecido por carabineros a fin de mantener un acceso en el sector.

**PESTILLOS**

- en todas las celdas, mejorar el cierre de los pestillos

**REJILLA**

Reposición rejillas en bomba sentina

**CUBIERTAS**

En plancha de acero galvanizado prepintado al horno marca Instapanel, Tecno Steel, Colordek, o similar de 0.5 mm.de espesor.

El manejo y la colocación se ejecutarán de acuerdo a instrucciones del fabricante y a las indicaciones especiales de cada caso señaladas en Planos.

Sólo se usarán sellantes recomendados por el fabricante para este tipo de planchas; las uniones serán con remaches Pop colocados previa aplicación del sellante.

Se contempla el mejoramiento y el cambio de planchas dañadas en el sector de estacionamientos techados y en el sector de porterías.

Además considerar mejorar la nivelación de la coronación de forros de muros de todos los módulos, sellados de forros en todo el edificio, revisión de caballetes y limatesas, canales forro botagua, forro terminal de cubierta, forro contramuro.

- Reposición de planchas de forros de muros en cubierta de estacionamientos y garitas de guardías.
- Reposición tapacan en costados de estacionamiento techado.
- Realineamiento de forros en tapacan de estacionamientos techados
- Verificar y corregir nivelación coronamiento de muros en módulos.

### **PUESTA EN MARCHA INSTALACIONES Y SUS CARGAS:**

El edificio se encuentra con todas sus instalaciones aprobadas por el organismo respectivo, se contempla esta etapa la puesta en marcha de cada una de ellas teniendo presente el listado adjunto y dejar habilitados todos los servicios.

El contratista adjudicado deberá entregar funcionando las instalaciones del Edificio y contemplar las reparaciones y complementos necesarios:

### **CARGAS DE PRUEBAS**

Gas licuado proveer

Petróleo proveer

#### **Sala caldera**

- Reparar funcionamiento de caldera
- Revisar funcionamiento aguas de boiler (fría y caliente)
- Reposición de marco de ventana y malla mosquitera en vano ventana con ducto de extractor de gases de sala caldera
- Pintura de cañería y muros de sala caldera
- Reposición guardapolvo

La empresa contratada no será responsable de los posibles errores o fallas en el funcionamiento de piezas o tramos que no se encuentren visibles al momento de iniciar el contrato.

#### **Electricidad**

- Revisión y complementación en tableros eléctricos.
- Revisar funcionamiento equipo UPS. No se consulta la reposición de este último si se encuentra dañado.
- Revisar funcionamiento salva silla de ruedas. No se contempla su reposición en caso de estar dañado.
- Cambio de lámparas que presentan pinturas sopladas
- Reponer equipos de iluminación en campana cocina
- Reposición en sectores de tapas en canaletas porta conductoras(vertical y horizontal)
- Reponer guardapolvos atraque canaleta porta conductora piso-muro
- Reponer guardapolvos atraque canaleta porta conductora muro-cielo

#### **Sala grupo electrógeno**

##### **Petróleo**

- Funcionamiento del grupo electrógeno previo corte de energía del edificio.
- Reposición tubo de escape fuera recinto
- Reposición de pernos de anclaje de grupo electrógeno

#### **Sala máquina**

- Habilitar y verificar funcionamiento de estanque de agua potable
- Habilitar y verificar funcionamiento del sistema hidropack
- Habilitar y verificar sistema de impulsión, alinear y nivelar las alimentaciones de las bombas
- Regular Llaves de lavatorios, fluxómetros y filtraciones
- Reposición reja de piso de abatir sobre bomba sentina
- Reposición pavimento alrededor de la reja de piso
- Reposición guardapolvos de baldosa

#### **Alcantarillado**

- Reposición de marcos y tapas de cámaras
- Subir ventilación de alcantarillado frente a ventana módulo C.

### **CAPACITACIÓN**

Se incluye capacitar al personal de carabineros en todas las instalaciones y uso de todos los equipos existentes dejando constancia mediante acta. Carabineros designará al personal idóneo para recibir la mencionada capacitación.

**SELLOS:**

En este ítem se contempla la ejecución de todos los sellos señalados en el anexo adjunto tanto de muebles, endolados, unión piso muro y todo lugar que la inspección considere que se debe contemplar para lograr una buena terminación.

**BALDOSAS, GRADAS, PULIDO y SELLADO:**

Esta partida contempla el cambio de las baldosas que se encuentren picadas de acuerdo a anexo adjunto e instalación y mejoramiento en los sectores adyacentes a muros para mejorar su acabado, los lugares se señalaran en visita a terreno.

Las Baldosas especificadas son en bases a cemento microvibrada de alta compresión, marca Budnik o calidad técnicamente equivalente, colocadas y fraguadas de acuerdo a indicaciones del fabricante. El pulido de las baldosas microvibradas lisas debe realizarse por el personal especializado, con las máquinas y los elementos correspondiente. Posteriormente se procede a limpiar totalmente la superficie de los embaldosados a través de un lavado con una mezcla de ácido muriático y agua en proporción 1:10. Esta mezcla se aplica sobre la baldosa por derrame y se reparte enérgicamente con una escoba y posteriormente se lava con abundante agua. Características de las baldosas a reponer e instalar.

**LISA ESTÁNDAR**

- Base cemento
- Color: Blanco Perla Arroz o Verde Arroz según plano.
- Formato de 30X30
- Espesor 29 mm.
- Desgaste 0,20 - 0,25 g/cm<sup>2</sup>
- Irán pulidas, selladas y enceradas.
- Se contempla reponer y cambiar baldosas picadas en :
  - Sala máquinas,
  - Sala Generador Eléctrico,
  - Sala de Basura,
  - En llegada de acceso a escalera de acceso a foso de revision vehicular, instalar baldosas antideslizante existente en obra.
  - Reposición del piso de baldosa en cocina, lavado de Bandejas y repostero
  - Todos los recintos señalados en el informe de observaciones.

**RELIEVE ANTIDESLIZANTE**

- Antideslizante tipo Adoquín Recto
- Color: Blanco Perla Arroz.
- Formato de 30x30
- Espesor 29 mm.
- Desgaste 0,20-0,25 g/cm<sup>2</sup>
- Irán pulidas, selladas y enceradas.
- En baños y todos los recintos señalados en visita a terreno se consulta refraguar.

**RELIEVE NOVIDENTES**

- Antideslizante tipo No Vidente Florida
- Color: Blanco Perla Arroz
- Formato de 30x30
- Espesor 29 mm.
- Desgaste 0,20-0,25 g/cm<sup>2</sup>
- Irán pulidas, selladas y enceradas.

**GRADAS PREFABRICADAS**

Prefabricadas de cemento microvibradas con granito pulido y una franja antideslizante de carburo silicio incorporada a la huella.

Marca Budnik o similar calidad. En todo caso deben ser del mismo proveedor de las baldosas utilizadas.

Color similar a las baldosas.

Se instalan con mortero de pega húmedo en dosificación 1:4 y con una mezcla de cal con cemento en dosificación de 1:1.-

Se contempla la reposición de todas las gradas prefabricada que presente deterioros en su superficie en los lugares señalados en anexo adjunto y todos los sectores que se contemplan en las escaleras exteriores. Previa a la instalación se deberá verificar que la superficie a instalar debe estar limpia de polvo y rugosa y a su vez verificación de niveles y trazos.

**GUARDAPOLVOS**

- Reposición sector de guardapolvos en:
- Sala caldera,
- Sala máquina sala
- Grupo electrógeno.

**ALFOMBRA**

Se consulta reponer la alfombra deteriorada y manchada en oficina jefatura de la comisaría.

**CERAMICOS Y FRAGUES:**

Se considera unificar los fraguados en cerámicos de muros, todo según lo definido en planos.

Se incluye la reposición de cerámicos que presentan picaduras en su superficie de acuerdo a anexo adjunto e incluirá la revisión y materialización de los sectores indicados anteriormente. El tipo de cerámico a instalar será del tipo. Dimensión de palmeta cerámica de: 20 x 30 cms. Se debe contemplar de igual forma el fragüe en lugares faltantes o en todo paramento intervenidos.

- Baños,
- Cocina
- Kitchenette del SIP,
- Lavanderías,
- Pozos de revisión de vehículos
- Recinto para basura por su interior y exterior

**REVISIÓN Y FUNCIONAMIENTOS DE ALUMINIOS Y CERRAJERÍA:**

Este ítem contempla la revisión de apertura y cierre de hojas de ventanas, y todos los paramentos de aluminio del inmueble debiendo quedar operativos, para lo cual el oferente deberá valorizar lo señalado en el anexo adjunto y toda pieza necesaria para el buen funcionamiento de éste.

**CERRAJERIA.**

Se considera la revisión de todas las chapas existentes y reponer cerradura de pánico en sector 2º piso módulo C.

**SOBRE MARCOS DE MADERA:**

En el sector de ventanas el proyecto contempla la materialización de un endolado en base a una pieza de madera de 1"x6". En esta etapa se contempla cambio de piezas que presenten defectos notorios como nudos sueltos, lijado en sectores, sellado perimetral con silicona los encuentros de 45º y tornillos con cera virgen y la aplicación uniformando el tono del sello del barniz.

- Aplomar endolados de 2 ventanas adyacentes en hall principal.
- Cambiar piezas defectuosas
- lijado y sellado con cera cabezas de tornillos
- Sellado silicona atraque endolado con ventana
- barniz con tinte

**PLANCHAS DE CIELO MADERA.**

En sectores señalados en el anexo adjunto, se contempla el cambio de planchas de planchas de cielos de madera dañadas.

Una vez cambiadas se deberá mantener la cantería señalada y el fondo de realizará con la huincha de formalita de color negro, pegada con agorex.

Se debe consultar además aplicar uniformar la terminación de todos los cantos de las planchas mediante la aplicación de un tinte de barniz.

- Reposición de algunas planchas deterioradas en:
- Zaguán
- Hall acceso principal del módulo A,
- Caja escalera Módulo C
- Caja escalera módulo E

**RENIVELAR CIELO COMEDOR**

- Renivelar cielo planchas contrachapadas del comedor

**PLANCHAS DE VOLCANITA**

Se consulta recorrer, nivelar, rehacer sellado de juntas de planchas de cielo, en oficina, pasillo y dormitorio jefatura comisaría.

**PLANCHA PERMANIT**

Se consulta revestir por el exterior el tabique en sector caja escala módulo C. mediante plancha permanit incluye empaste y pintura.

**GUARDAMANOS DE PUERTAS.**

Solo sise presentará separación de la placa de acero inoxidable según proyecto en todas las puertas. El contratista deberá valorizar la instalación de un nuevo tornillo logrando homogenizar ésta.

**MUEBLES DE MELAMINA.**

Se contempla en este ítem recorrer los muebles dañados, instalación de tapacantos sobre estructura superior de muebles, mejorar o cambiar post formados y la instalación de cerraduras acuerdo a diseño en sala de guardia.

Consultar la reposición de:

- Post formados de cubiertas de muebles módulo A
- Bandejas de porta gorras en sector acceso en lugares señalados en plano
- Bandejas en divisiones de duchas.
- Cerraduras en closets sala guardia

**TOPE DE PUERTAS.**

Se requiere la reubicación de los topes de goma de manera que estos no hagan trabajar en mala forma las puertas.

**CIERRE PANDERETA.**

Para estabilizar el cierre de panderetas se requiere construir sobrecimiento con hormigón pobre en los sectores en el cual se produce una diferencia entre el nivel calle y del recinto.

**CONTENCIÓN**

Se consulta por desnivel del terreno realizar un sobre cimientto bajo cierre malla acmafort. En sector calle P. Aguirre Cerda

**TAPA CAMARA**

Reposición tapa cámara registro junta dilatación cañería de agua en 2do piso caja escalera Módulo E.

**RECEPTACULO DE DUCHA.**

En sector señalado en anexo adjunto se contempla el cambio de receptáculo de ducha del tipo Acero esmaltado al horno, de 80 x 80 cm., color blanco, Marca Metalamerica modelo Sena o de similar calidad.

**NIVELACIÓN DE LOSETAS.**

Se consulta el mejoramiento de vértices y nivelación en su cara superior de las losetas de hormigón armado que van sobre las ventanas del edificio las que se realizaran con mezcla de hormigón, una vez niveladas se deberá aplicar un impermeabilizante del tipo Plastikote 13. Previamente a su aplicación se lavarán los hormigones a la vista con ácido muriático y agua, luego se aplican dos manos de Chilcoblock sin dilución. Si posterior a la aplicación se observan saltaduras, poros visibles, microgrietas o microfisura, se deberán retapadar en forma puntual, mediante la aplicación de una nueva capa, ponceado o retoque sobre el área afectada. No deberá quedar ningún poro visible o tipo de defecto en el revestimiento resultante.

Nivelación de losetas sobre vanos ventanas en todos los módulos

**PAISAJISMO:**

Se contemplar el resguardo y riego del todas las especies que se encuentran instaladas en el recinto. Cualquiera que resulte dañada con los trabajos señalados en la presente especificación deberá ser cambiada por el contratista.

**GUARDAMUROS**

Se consulta la nivelación y sellos de la pieza de madera que recorren los muros. Si producto de ésta nivelación se deteriora alguna se deberá cambiar la pieza de 20 x 140 igual a la existente, la que se afianzara con dos tornillos y tarugos plásticos de 70 mm. cada 50 cm. mínimo. Antes de colocar las piezas se impregnarán con aceite de impregnación en todas sus caras y cantos, aunque queden ocultos. En este ítem se debe considerar la pintura de terminación.

**AGUAS LLUVIAS**

Se consulta el mejoramiento de la instalación para aguas lluvias de todos los módulos, de los estacionamientos techados, de las garitas de vigilancias, mejorar:

Aplomo de cubetas, aplomo de bajadas de aguas lluvias, reposición de receptáculos y rejillas, mejoramiento de la conducción hacia la cubeta o pozo respectivo.

Se debe contemplar la pintura respectiva luego de la intervención. De igual forma se deberá chequear el sistema de evacuación de aguas lluvias resguardando el buen escurrimiento de ella hacia la calzada, mejorando desagües en solera en 3 puntos.

**JUNTAS DE DILATAACION**

Se debe mejorar las juntas de dilatación existentes entre módulos y reparar la instalación de los pavimentos en éstos sectores.

**PORTON CALLE TEGUALDA.**

Se consulta la reposición de un motor dañado del Sistema de Automatización de apertura y cierre de portones vehiculares de corredera, marca Faac modelo 746 o técnicamente equivalente. 1000 kilos

Reponer motores 1000kgs

Completar hormigón bajo riel

Mejorar fijaciones de celocias de puertas metálicas motorizadas

Cambiar cremallera plástica de riel por cremallera metálica.

**INSTALACION DE LETRERO DE OBRA**

Se considera re-instalar letrero indicativo de obra en patio calle Tegualda.

Cambiar placa recordatoria la cual presenta oxido.

Cambiar letra de acero inoxidable de 2° a 2ª comisaria

**REPONER EXTINTORES**

Se consulta la reposición de 6 extintores contra incendio del tipo ABC para los recintos señalados en planos.

Su distribución será según lo señalado en planta de arquitectura y se entregarán adosados a un panel de madera contrachapada de 40 x 80 cms de frente por 10 mm. de espesor, pintado de color rojo con esmalte sintético atornillado a muro a una altura en su parte inferior de 1,20 mts.

**PÉRGOLA**

Se debe instalar todos los pernos y tuercas faltantes en cada término de viga, debiendo cumplir con Nch. 300 y ser elaborador de acero no inferior al grado A 42 - 23.

Las dimensiones de las golillas, cuando no se definan en los planos, deben cumplir con las exigencias de Nch. 1198, tabla 34.

Aplicar un sello de barniz sobre el canto superior de vigas laminadas.

**SERENIA**

Se contempla el pago de la serenia del periodo comprendido y el resguardo de toda la obra en su ejecución hasta el día en que se entregue a Explotación al usuario.

**PAGOS DE CONSUMOS**

Se consulta mantener el pago de los consumos básicos al día, llámese consumo de agua potable, electricidad, gas, petróleo. Se debe solicitar en las empresas respectivas los saldos pendientes y proceder a cancelar.

**ASEO GENERAL:**

Se contempla:

El aseo diario de pisos

Retiro de polvo de muebles, muros

Limpieza de lámparas

Mantención del inmueble hasta la entrega a explotación.

## PRESUPUESTO TRATO DIRECTO

PROYECTO : CONSTRUCCIÓN SEGUNDA COMISARÍA DE COQUIMBO  
 EMPRESA : INMOBILIARIA E INVERSIONES QUILODRAN LTDA.

Item	PARTIDAS	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Subtotal
	<b>ENLUCIDOS</b>				
	<b>INTERIOR</b>				
	<b>MODULO A.COMISARIA</b>				
	Enlucir muros	M2	1.765,00	5.622	9.922.830
	pilastra perfil ángulo	ML	55,00	6.710	369.050
	<b>MODULO B-1 SALON AUDITORIUM</b>				
	Enlucir muros	M2	221,00	5.622	1.242.462
	<b>MODULO B-2 COMEDOR</b>				
	Enlucir muros	M2	293,00	5.622	1.647.246
	<b>MODULO C DORMITORIOS Y CAJA ESCALERA</b>				
	Enlucir muros	M2	331,00	5.622	1.860.882
	<b>MODULO E DORMITORIOS OFICIALES</b>				
	Enlucir muros	M2	73,00	5.622	410.406
	<b>EXTERIOR</b>				
	<b>FACHADAS</b>				
	<b>PATIO PERGOLA</b>				
	Enlucir muros	M2	441,00	5.622	2.479.302
	Enlucir pilar circular	M2	2,50	5.622	14.055
	<b>FACHADAS</b>				
	<b>MODULO B-2</b>				
	Enlucir muros	M2	272,00	5.622	1.529.184
	<b>FACHADAS</b>				
	<b>MODULO C y MODULO E</b>				
	Enlucir muros	M2	411,00	5.622	2.310.642
	<b>FACHADAS</b>				
	<b>CIERRO DE PILARES DE HORMIGÓN CILINDRICO</b>				
	Enlucir pilares muros	M2	131,00	5.622	736.482
	<b>FACHADAS</b>				
	<b>CASSETAS VIGILANCIAS</b>				
	Enlucir muros	M2	332,00	5.622	1.866.504
	<b>CUBIERTA</b>				
	<b>LOSA SALA BASURA</b>				
	Enlucir losa	M2	4,00	5.622	22.488
	<b>CANTERIAS CIELO MURO</b>				
	<b>módulo A</b>				
	reparar cantería	ML	452,00	4.721	2.133.892
	<b>módulo C</b>				
	reparar cantería	ML	157,00	4.721	741.197
	<b>módulo B-2</b>				
	reparar cantería	ML	103,00	4.721	486.263
	<b>PINTURAS</b>				
	<b>Módulo A (interior)</b>				
	Esmalte al agua	m2	1.765,00	6.440	11.366.600
	<b>Módulo B-1 (interior)</b>				
	Esmalte al agua	m2	221,00	6.440	1.423.240

<b>Módulo B-2 (interior)</b>					
Esmalte al agua	m2	293,00	6.440	1.886.920	
<b>Módulo C (interior)</b>					
Esmalte al agua	m2	331,00	6.440	2.131.640	
<b>Módulo E (interior)</b>					
Esmalte al agua	m2	66,00	6.440	425.040	
Caseta vigilancia	m2	32,00	6.440	206.080	
<b>PASTA MURO Y LATEX</b>					
<b>Muros de fachadas y cierros exteriores</b>					
<b>Módulo C</b>					
Pasta muro y latex vinil acrilico con empaste	M2	372,00	7.902	2.939.544	
<b>Módulo E</b>					
Pasta muro y latex vinil acrilico con empaste	M2	93,00	7.902	734.886	
<b>ESTRUCTURA METALICA PINTURA Y VARIOS</b>					
<b>PUERTAS METALICAS Y PORTONES</b>					
Esmalte	M2	227,00	7.831	1.777.637	
<b>REJAS DE CIERRO EXTERIOR</b>					
Esmalte	M2	10,00	10.126	101.260	
Reposición de reja puerta	ML	2,00	91.889	183.778	
Mejorar funcionamiento pestillos reja celda	Nº	6,00	7.862	47.172	
reposición rejilla bomba sentina	Nº	1,00	74.408	74.408	
<b>CUBIERTAS</b>					
Reposición forros estacionamiento techado y garitas	ML	75,00	13.012	975.900	
Reposición tapacan plancha PV6 en estacionamiento techado	M2	7,00	19.853	138.971	
Realineamientos de forros estacionamiento	ML	92,00	3.210	295.320	
<b>PUESTA EN MARCHA INSTALACIONES Y SUS CARGAS</b>					
<b>CARGAS DE PRUEBAS</b>					
Proveer gas licuado	GL	1,00	454.000	454.000	
Proveer petróleo	GL	1,00	211.000	211.000	
<b>Sala caldera</b>					
Reparar funcionamiento caldera	GL	1,00	2.084.331	2.084.331	
Revisar boiler funcionamiento aguas.	GL	1,00	428.500	428.500	
Reposición marco y malla mosquitera	Nº	1,00	183.207	183.207	
pintura de cañerías y muros	M2	36,00	8.438	303.768	
Reposición guardapolvo	ML	12,00	6.579	78.948	
<b>Electricidad</b>					
Complementación tableros eléctricos	GL	1,00	2.472.300	2.472.300	
pueba funcionamiento UPS	GL	1,00	423.750	423.750	
Prueba funcionamiento salva sillas de ruedas	GL	1,00	355.410	355.410	
cambio de lamparas	GL	1,00	1.754.200	1.754.200	
Reponer iluminación campanas	GL	1,00	69.103	69.103	
Reposición tapas canaletas conductoras	GL	1,00	872.165	872.165	
Reposición guardapolvos piso muro canaleta	GL	1,00	271.648	271.648	
Reposición guardapolvos muro cielo canaleta	GL	1,00	232.822	232.822	
<b>Sala grupo electrógeno</b>					
funcionamiento grupoelectrógeno	GL	1,00	1.532.550	1.532.550	
Reposición tubo d escape fuera recinto	GL	1,00	946.400	946.400	
Reposición pernos de anclaje	Nº	4,00	20.947	83.788	
<b>Sala de máquina</b>					
Habilitar funcionamiento estanque (alarma)	GL	1,00	852.611	852.611	
Habilitar y verificar funcionamiento hidropack	GL	1,00	1.311.655	1.311.655	
nivelar funcionamiento bombas	GL	1,00	554.300	554.300	
Regular llaves de lavatorios y fluxómetros y					

	filtraciones	GL	1,00	1.318.232	1.318.232
	Reposición pavimento	M2	1,00	38.137	38.137
	Reposición guardapolvo	ML	12,00	6.579	78.948
	<b>Alcantarillado</b>				
	Reposición marcos y tapas de cámaras	Nº	9,00	52.100	468.900
	Subir ventilación	ML	3,00	19.223	57.669
	<b>CAPACITACIÓN</b>	GL	1,00	1.782.300	1.782.300
	<b>SELLOS</b>	GL	1,00	1.362.900	1.362.900
	<b>BALDOSAS LISAS</b>				
	Reposición baldosas picadas :				
	Sala máquina, grupo electrógeno, basura, llega da a foso, cocina, lavado platos y repostero	M2	25,00	45.218	1.130.450
	Reponer baldosas en cocina, lavaplatos y repostero	M2	82,00	45.218	3.707.876
	<b>BALDOSAS RELIEVES</b>				
	Refragar limpiar baldosas servicios higiénico 1er y 2do piso módulos A,B-2,C y E	M2	286,00	3.633	1.039.038
	<b>GRADAS PRE FABRICADAS</b>				
	Reposición gradas picadas interior y exterior	ML	12,00	57.828	693.936
	Reposición gradas en escala exterior	ML	18,00	57.828	1.040.904
	<b>GUARDAPOLVOS</b>				
	Caldera, máquina y grupo electrógeno	ML	36,00	11.491	413.676
	<b>ALFOMBRA</b>				
	Reposición en oficina, pasillo y dormitorio	M2	25,00	22.142	553.550
	<b>CERAMICOS Y FRAGÜES</b>				
	Reposición en baños, cocina, kitchener, lavandería, pozo, recinto basura	M2	15,00	14.632	219.480
	<b>REVISION Y FUNCIONAMIENTOS DE ALUMINIOS Y CERRAJERÍAS</b>	GL	1,00	3.143.200	3.143.200
	<b>CERRAJERIA</b>				
	Revisión general reposición cerradura pánico	GL	1,00	217.552	217.552
	<b>SOBRE MARCOS DE MADERA</b>	ML	30,00	1.865	55.950
	<b>PLANCHA DE CIELO MADERA</b>				
	Reposición planchas dañadas	M2	20,00	38.905	778.100
	<b>RENIVELAR CIERRO COMEDOR</b>	gl	1,00	752.622	752.622
	<b>PLANCHAS VOLCANITA</b>				
	cielo oficina pasillo, dormitorio jefatura	M2	25,00	20.174	504.350
	<b>PLANCHA PERMANIT</b>				
	Revestimiento exterior caja escala C	M2	8,00	28.632	229.056
	<b>GUARDAMANOS DE PUERTAS</b>				
	Instalar tornillos	GL	1,00	32.756	32.756
	<b>MUEBLE DE MELAMINA</b>				
	Reposición Mesón M1 (sala guardia)	ML	3,80	301.218	1.144.628
	Reposición bandejas porta gorras PG-1	Nº	1,00	143.588	143.588
	Reposición bandejas porta gorras PG-2	Nº	2,00	38.815	77.630
	Cerradura closet guardia	Nº	3,00	20.542	61.626
	<b>TOPES DE PUERTAS</b>				
	Rehubicar	gl	1,00	65.513	65.513
	<b>CIERRE PANDERETA</b>				
	Reforzar cimiento hormigón 3 sacos	M3	15,00	88.953	1.334.295
	<b>CONTENCION</b>				

sobrecimiento bajo malla acma	m3	15,00	142.100	2.131.500
<b>TAPA CAMARA</b>				
reposición tapa reforzada cámara registro	Nº	1,00	117.613	117.613
<b>RECEPTACULO DE DUCHA (Reposición)</b>				
	Nº	1,00	133.436	133.436
<b>NIVELACION LOSETAS</b>				
Uniformar sección	GL	1,00	2.476.500	2.476.500
<b>PAISAJISMO</b>				
Mantenimiento, reposición, riego	GL	1,00	765.219	765.219
<b>GUARDAMUROS</b>				
Reposición en oficinas y salas de estar A y C	ML	38,00	7.528	286.064
<b>AGUAS LLUVIAS</b>				
Ajuste instalación aguas lluvias	GL	1,00	782.800	782.800
<b>JUNTAS DE DILATACION</b>				
Mejoramientos tapa juntas en exteriores	GL	1,00	472.000	472.000
<b>PORTON CALLE TEGUALDA</b>				
Reposición motor	Nº	1,00	892.561	892.561
hormigón bajo riel	GL	1,00	46.747	46.747
Mejorar fijaciones celocías	GL	1,00	65.513	65.513
<b>INSTALACION DE LETRERO DE OBRA</b>				
Reinstalar letrero de obra	Nº	1,00	171.547	171.547
<b>REPONER EXTINTORES</b>				
	Nº	6,00	64.078	384.468
<b>PERGOLA</b>				
Reponer pernos	GL	1,00	842.461	842.461
<b>SERENIA</b>				
	GL	1,00	1.620.500	1.620.500
<b>PAGOS DE CONSUMO</b>				
	GL	1,00	931.025	931.025
<b>ASEO GENERAL</b>				
	GL	1,00	6.616.220	6.616.220
<b>SUBTOTAL</b>				<b>109.140.773</b>
<b>IVA</b>				<b>19% 20.736.747</b>
<b>TOTAL</b>				<b>129.877.520</b>

### **7. El Contratista declara**

Tener conocimiento cabal de los trabajos a realizar conforme a las instrucciones y antecedentes proporcionados por la Dirección de Arquitectura del M.O.P., Región de Coquimbo.

Conocer el terreno y recibir conforme el sitio donde se realizarán los trabajos.

Aceptar el plazo de 60 (sesenta) días corridos para la ejecución total y satisfactoria terminación de los trabajos.

### **8. Dirección Contratante:**

El servicio contratante es la Dirección de Arquitectura MOP, Región de Coquimbo.

### **9. Tipo de contrato:**

El contrato será adjudicado mediante Trato Directo a Suma Alzada, no reajutable, sin anticipo, de acuerdo con el Art. 4º numeral 28 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas, y se regirá por lo términos establecidos en el presente Convenio.

### **10. Plazos:**

Se conviene un plazo de ejecución de las reparaciones de 60 días corridos para el total y satisfactoria terminación de los trabajos y en caso de atraso, deberá pagar por cada día de atraso la multa establecida en el Art. 163 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

**11. Financiamiento:**

El contrato será financiado con recursos Fondo Nacional de Desarrollo Regional, cuyo monto será de \$129.877.520.- IVA Incluido (ciento veintinueve millones ochocientos setenta y siete mil quinientos veinte pesos).

**12. Garantías:**

En conformidad a lo establecido en el Art. 96 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas, el Contratista deberá constituir en favor del fisco, una boleta de garantía bancaria, equivalente al 5% del valor del contrato, cuyo monto deberá ser expresada en Unidades de Fomento (UF), tomada a nombre del Gobierno Regional - Región de Coquimbo, Rut. N° 72.225.700-6, cuyo plazo de vigencia será el del contrato más 18 meses.

Si en el curso del contrato se introdujeran aumentos de valor y/o plazos de los servicios contratados, deberán también rendirse garantías sobre ellos, en el porcentaje y plazo que corresponda. En caso de implicar aumento de plazo del contrato, el Contratista deberá extender consecuentemente el plazo de vigencia de las garantías, de modo que todas tengan idéntica fecha de vencimiento.

Estarán asociadas a las obras efectivamente contratadas; para las observaciones que surjan durante el periodo, atribuibles a los trabajos realizados en el contrato matriz, serán utilizadas las garantías del contrato inicial.

**13. Retenciones:**

Las retenciones de los estados de pago se efectuarán según lo indicado en el artículo 158° del Reglamento. En cada estado de pago se retendrá un 10% del valor de la obra pagada, hasta enterar un 5% del valor del contrato, incluido sus aumentos.

**14. Recepción de los Trabajos:**

Una vez terminado los trabajos, serán recibidos por una recepción única, según los establece en el artículo 166° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

**15. Protocolización:**

El presente convenio conjuntamente con la Resolución que lo apruebe deberá ser protocolizado por el Contratista, conforme a lo dispuesto en el Artículo 90 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

**16. Multas:**

El Contratista deberá someterse a las órdenes del encargado de obras por parte del Servicio, quién nombrará a un Inspector Fiscal. Las instrucciones serán impartidas por escrito, conforme a los términos y condiciones del contrato, dejándose constancia en el Libro de Obras.

El incumplimiento de cada orden será sancionado con una multa diaria según se establece en el Art. 111 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas. Las multas que se apliquen serán descontadas el Estado de Pago más próximo o de la garantía.

**17. Aceptación y Conformidad:**

El presente Convenio Ad- Referéndum de Trato Directo, se regirá por las disposiciones contenidas en el Reglamento para Contratos de Obras Públicas, aprobado por Decreto MOP. N° 75 del 2004 y sus modificaciones posteriores, y las partes en señal de aceptación y conformidad, firman el presente Convenio, se firma en seis ejemplares, quedando un ejemplar en poder del Contratista y el resto en poder de la Dirección Regional de Arquitectura MOP., Región de Coquimbo.

Todo aquello que no esté expresamente señalado en este Convenio de Trato Directo, se regirá por el Reglamento para Contratos de Obras Públicas, aprobado por Decreto MOP N°75 del 2004.

**SERGIO QUILODRAN MUÑOZ**  
RUT N° N°10.232.107-3  
Inmobiliaria Inversiones Quilodran Ltda.

**PABLO HERMAN HERRERA**  
Arquitecto  
Director Regional de Arquitectura  
M.O.P. Región de Coquimbo



**2º) CONTRATESE**, a la Empresa Contratista Inmobiliaria e Inversiones Quilodran Ltda., inscrito en el Registro de Contratista del Ministerio de Obras Públicas, la ejecución de las reparaciones de la obra **2º Comisaría Coquimbo**, cuyo presupuesto asciende a la suma de \$129.877.520.- (ciento veintinueve millones ochocientos setenta y siete mil quinientos veinte peso) IVA Incluido, por la modalidad de trato directo.

**3º) PLAZO DE EJECUCION**

El plazo de ejecución será de 60 (sesenta días corridos, a contar de la fecha en que la resolución este totalmente tramitada.

**4º) INSPECTOR FISCAL**

Designase como Inspector Fiscal de esta consultoría al siguiente profesional, funcionario de la Dirección de Arquitectura, M.O.P. Región de Coquimbo.

Inspector Fiscal Titular: Sr. PETAR SEKUL TURRIA  
Ingeniero Constructor  
RUT N°06.217.703-9

Inspector Fiscal Suplente: GILBERTO PEREZ CANTO  
Ingeniero Civil  
RUT N°13.018.112-0

Se deja constancia que el Servicio se reserva el derecho de modificar esta designación si fuere necesario.

**5º) IMPUTACION PRESUPUESTARIA**

El gasto que demanda la contratación para la ejecución de la Reparaciones de la Obra **"Reposición 2º Comisaría de Coquimbo"** Código BIP. N°30062803-0, será con cargo a los gastos de consultoría. Subtitulo 31, Ítem 02, Asignación 004.

**6º) PROTOCOLIZACION**

Tres transcripciones de la presente Resolución, deberán ser suscritas ante Notario Público por el consultor, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse una de ellas ante el mismo Notario, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

*[Handwritten signature]*

**PABLO HERMAN HERRERA**  
Arquitecto  
Director de Arquitectura  
MOP - Región de Coquimbo



*[Handwritten signature]*  
**MARIO FERNANDO GONZÁLEZ POSE**  
Voto Ingeniero  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL  
OBRAS PÚBLICAS, IV REGION.



VCM/cpp.  
DISTRIBUCION:  
-SEREMI OO.PP.  
-Unidad de Gestión y Proyectos  
-Analista de Gestión y Proyectos  
-Of. de Partes

<b>MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES</b>		
<b>RECIBIDO</b>		
<b>CONTRALORIA GENERAL</b>		
<b>TOMA DE RAZON</b>		
<b>RECEPCION</b>		
DEPART. JURIDICO		
EPT. T..R Y REGISTRO		
DEPART. CONTAB.		
SUB. DEP. C.CENTRAL		
SUB.DEP E.CUENT.		
SUB.DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART AUDITORI A		
DEPART VOP. U. Y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC.DTO.		